



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba pago de servicios docentes - Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer

VISTO:

Que, por EX-2024-00966212--UNC-ME#FO, se tramita el pago de honorarios a la Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer por el dictado de la clase “Diagnóstico Odontopediátrico”, a los alumnos de la 4ª cohorte de la Carrera de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento-Máximo-Facial”; y

CONSIDERANDO:

Que la clase fue dictada el 17/12/2024, con una carga horaria total de 4 h;

Que corresponde reconocer los servicios prestados y ordenar el pago;

Que se cuenta con el informe de factibilidad presupuestaria para tal fin.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar a la Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer, CUIL 27-05489851-2, la suma de \$44.000,00 (pesos cuarenta y cuatro mil) por el dictado de la clase “Diagnóstico Odontopediátrico”, a los alumnos de la 4ª cohorte de la Carrera de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento-Máximo-Facial, el día 17/12/2024.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Escuela de Posgrado, generados por la Carrera de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento-Máximo-Facial. La profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a las partes interesadas y procédase administrativamente según

corresponda.